2014-09-01-17

CAMBIO DE DOMICILIO

REFORMA PARCA

ESTATUTO SOCIAL

COMPAÑÍA DIFABRI S.Ã

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diécisiere dias

GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TIPÚLAR DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la señorita NATALIE AROSEMENA BAQUERIZO, a nombre, en representación y en su calidad de GERENTE GENERAL y por tanto representante legal de la compañía DIFABRI S.A., debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el día seis de Mayo de dos mil catorce, según consta de la copia de su Nombramiento; y, de la copia certificada del Acta que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Ejecutiva, domiciliada en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de ciudadanía respectiva. Bien instruida que fue en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Dígnese autorizar e incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Domicilio; y, la Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía DIFABRI S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: CLÁUSULA PRIMERA: PERSONA QUE COMPARECE.- Comparece a la celebration de la presente

> Mei, Melaon Mintaus Canarte A. Modario XVII del Cantón Guayaqui

Escritura Pública, la señorita NATALIE AROSEMENA BAQUERIZO, a nombre, en representación, en su calidad de GERENTE GENERAL y por tanto representante legal de la Compañía DIFABRI S.A. debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el día seis de Mayo de dos mil catorce, conforme consta de la copia de su Nombramiento y de la copia certificada del Acta, que se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A) La compañía DIFABRI S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el uno de Octubre de dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el catorce de Octubre de dos mil cuatro, con un capital social de un mil dólares de los Estados Unidos de América; y, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil. B) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DIFABRI S.A. en sesión celebrada el día seis de Mayo de dos mil catorce, resolvió por unanimidad de votos: Cambiar el Domicilio Principal de la compañía del Cantón Guayaquil, al cantón Samborondón, Provincia del Guayas; Reformar Parcialmente el Estatuto Social de la compañía; y, Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dichos actos societarios.-----CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la señorita NATALIE AROSEMENA BAQUERIZO, en su calidad de GERENTE GENERAL y por tanto representante legal de la Compañía DIFABRI S.A., en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día seis de Mayo de dos mil



Guayaquil, Febre 18 del 2013

Señorita Natalie Arosemena Baquerizo Ciudad.-

De mis consideraciones.

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DIFABRI S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted al cargo de GERENTE GENERAL de la misma par el lapso estatutario de CINCO años.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo Décimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

La compañía anónima DIFABRI S.A., se constituyo el 01 de octubre de 2004, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de octubre de 2004, de fojas 123.119 a 123.137, número 18.956 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 29.925 del repertorio.

Particular que comunico, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

OLIVIA MARIA BAQUERIZO VIVANCO

C.I. 090723848-9 PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía DIFABRI S.A., para el cual he sido elegida y declaro que me he posesionado el día de hoy.- Guayaquil, Febrero 18 del 2013.

NATALIE AROSEMENA BAQUERIZO

C.I.: 091475685-3

Melon Gustavo Canarte A

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7,844 FECHA DE REPERTORIO:19/(ch/2013 HORA DE REPERTORIO:14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo signiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DIFABRÍ S.A., a favor de NATALIE AROSEMENA BAQUERIZO, de fojas 20.373 a 20.374, Registro Mercantil número 3.266.

HTTATE SAN STATEMENT OF STATEME

對地區計畫的機構的機能的網路所用用

A MARKATANAMAN

NUMBER OF STREET

ORDER TRUE

AB, GUSTAVO AMADOR DELGYDO REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guevagud, 20 Ac Febrero de 2013

REVISADO FOR A

Nº 0500447

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINABIA ADE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIFABRI S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA SEIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCES.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Mayo del año dos mil 09h45, en el local social de la compañía ubicado en las calles Circunvalación Víctor Emilio Estrada, se reúnen los accionistas: La compañía HUESTE debidamente representada por su Gerente General, el Ab. Carlos Xavier Arosemena UNA (1) acción; y, el AB. CARLOS XAVIER Gangotena, representando AROSEMENA GANGOTENA, por sus propios y personales derechos, propietario de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (999) acciones. Todas las acciones de la compañía, son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Asisten además las señoras Olivia María Baquerizo Vivanco y Natalie Arosemena Baquerizo, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente. Estando presentes los accionistas que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el cambio del domicilio principal de la compañía, del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón de la Provincia del Guayas;

SEGUNDO.- Reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía; y,

TERCERO.- Autorizar a la Gerente General de la compañía, señorita Natalie Arosemena Baquerizo, para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del Cambio de Domicilio y Reforma Parcial Estatutaria propuesta.

La presente Sesión es presidida por la señora Olivia María Baquerizo Vivanco, en su calidad de Presidente de la compañía; y, de Secretaria actúa la Gerente General de la misma, señorita Natalie Arosemena Baquerizo.

Antes de declarar instalada la Sesión, la Presidente de la Junta, dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías; y, 8 del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, la Secretaria informa que está formulado el listado pertinente y que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía; y, por lo tanto,

Melson Gustavo Canarte A.

Melson Gustavo Canarte A.

Motorio XVIII del Cantón Guayaqui

puede llevarse a efecto la presente Junta. La Presidente de la Junta, declara instalada la Sesión, y pone en consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Toma la palabra la señorita Natalie Arosemena Baquerizo, quien manifiesta a la sala, con relación al primer punto del orden del día, que en consideración a que la compañía ejerce la mayoría de sus actividades en el Cantón Samborondón, resulta necesario cambiar el domicilio principal de la compañía, de la Ciudad de Guayaquil, al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, por lo que solicita a la Junta aprobar el cambio de domicilio de la compañía.

Además y en relación al segundo punto del orden del día, continúa manifestando la señorita Natalie Arosemena Baquerizo que, de aprobarse el punto tratado anteriormente deberá reformarse el Artículo Cuarto, en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en el Cantón Samborondóm Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República o en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas".

En relación al tercer punto del orden del día, manifiesta el Ab. Carlos Xavier Arosemena Gangotena que para realizar todos los actos societarios propuestos, es necesario autorizar a la Gerente General de la compañía señorita Natalie Arosemena Baquerizo para que suscriba la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del Cambio de Domicilio y Reforma Parcial Estatutaria propuesta.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos **RESUELVE**:

UNO.- Cambiar el domicilio principal de la compañía, del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón de la Provincia del Guayas;

DOS.- Reformar el Artículo Cuarto, del Estatuto Social de la compañía, en los siguientes términos: "ARTÎCULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República o en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas".

TRES.- Autorizar a la Gerente General de la compañía señorita Natalie Arosemena Baquerizo para que suscriba la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del Cambio de Domicilio y Reforma Parcial Estatutaria propuesta.

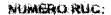
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un freeso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria procede a de lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidat proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 12h00. Tinha María Baquerizo Vivanco-Presidente; f) Natalie Arosemena Baquerizo -Gerente de la Secretaria; y, f) p. HUESTE S.A. (Accionista)-Ab. Carlos Xavier Arosemena Gangotena-Accionista.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 6 de mayo de 2014.-

NATALIE AROSEMENA BAQUERIZO GERENTE GENERAL-SECRETARIA

Melson Gelsinus Canarte A

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0592373698001

HAZDIN SOCIAL:

DIFARRIS.A.

autoropia vidučkaja

CLASE LUNISHBUSENTE:

Онков

HENNESENTANTE LEGAL:

ARCHIELMENA BACKIERIZO NATALIE

CONTADOR:

a revalu cordiner francisco benesto

BEC. INICIO ACTIVIDADESE

DE SEVISORIA

FEC. CONSTITUTIONS

PEC. MISCRIP CHOICE

2007 (4), 20014

FECHIA DE ACTUALIZACIÓN:

AL INDIAD SCONOMICA PRINCIPAL

au dividadios de impressión de Catalodous y mai exiaces de publicidad comerciae

LAURICHUO TRIBUTARIO.

Province Offixy 5 Science Offixy (2011) Province TAROLD Confedente CROES CENTRAL CHIE CIRCUNYALACION CAR Número, 110 haza arcado. VICTOR CHILIC ESTRADA Referencia unicación. A DOS CUADRAS DEL GANCIC. Esta MARIANG Levelore L'orange: 04 2036 34 Common 0986 / 3330

DOMOLIO LAMECIAL

UBCIEFACTUMED THING APPLACE

* ANGXOPÁGERDINISTAS, PARTICIPALS, SECIOS DIRECTORICE ADMINISTRADERES

ANEXCENERAGRAN DESPENDENCES

WHITE I CONTAIN THE THE PROPERTY PROBLEMENTS

" THE LANGUAGE WHILE STUDIES IN LA SE

DECLARACIÓN DE RETENCIUMES EN I

AVI JE JAUSKIM MOIDRALDED

かかけ、北部下成都に同学開放開発するら、日本名「は、「ロハイド」と

JENGGENEGIAN: TREGIONAL CHORAL SURF GUAYAS

ABIERTOS

CEARADOS:

Gabriel Maurieio Nieto Andrade DELEGADO DEL RUC Servicio de Rentas Internas ACENCIA CENTRO LITORAL SUR

Usuarin: TANAT ABOU

Lugar de comeión: BIJA AOUIL Mars 200/04/2013 6:27 [7]

SRi.gov.ec

Notario XVII del Captón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC.

いいきょうごうちゅうひいつ

RAZON SOCIAL:

والمناح المحارض حجي

DIFABRIS.A.



ES ABLEUMENTUS REGIS RAUGE

NO FETABLECIMENTO DE FETAGO ANDERTO VALLE

FEC INICIO ACT 25/11/2004

SECONOMINATE COMPLEXATION

201 76 270

FEC CIERRE FEE REMICIU

ACTIVIDADES ECONOMICAS

ACLIMINADES DE IMPRESIONTES LA ALONDO Y MATERIA, ÉS LE ECHTURIAD COMERCIAL A JOYNOADER DE IMPRIOR A

DIRECGION ESTABLECIMIENTO.

Original GUAYAS Camen GUAYACUIL Perrequia TARQUI Codedebs URDESA CENTRAL COR: CIRQUITYALACION SU THE BUT 116 HE SEEDED STOTOP PYRING CUTTIADA REFERENCE A DOS CUADYAS DEL RANCO BOLEVARIANO TELSFORE िराज्यातुरः । जो इतिहास्त्रोतिक प्रान्तातानः । वहासीतः (१८५०)

No ERTABLE CIMENTO

ESTADO

FEC INICHO ACT 05/12/2012

NOMBRE COMERCIAL:

DIFABRES.A

FLOO

FEC CHERRE

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

Magaza Maria and and an and an and a

FEC REMILIO

#51 CEMAERICHAE

DIRECCION ENTABLECIMENTO

TO THE MARKET WARRY CARRECTION BY THE PROPERTY CARREST PROPERTY OF THE PROPERTY SHOWN SHAPE TO THE PROPERTY SHOWN SHAPE TO BE AS A SHOWN THE PROPERTY OF THE P

OTHER MENTAL THE THE

MO ESTADO MEDDADO LOCA CIVENCIAL FEE INICIO ACT 4/10/2004

18. Metada COMERCIAL

HE ALLER

FEC CHERRE HER REINICID. 18-1112994

ACTIVIDADER ECONOMICAS

ACTIVIDADES IN IMPRESION DE UN'ALLANDE Y EIN ER ALES DE RUSHNETT MINISTERICIAL GUITAL MONTHE MONTHE

DELEGADO DEL RUC. Servicio de Rentas Internas

DIRECCION ESTABLECIMENTO:

SETABLECIMENTO:

SETABLECIMENT

and a comment of the comment of the

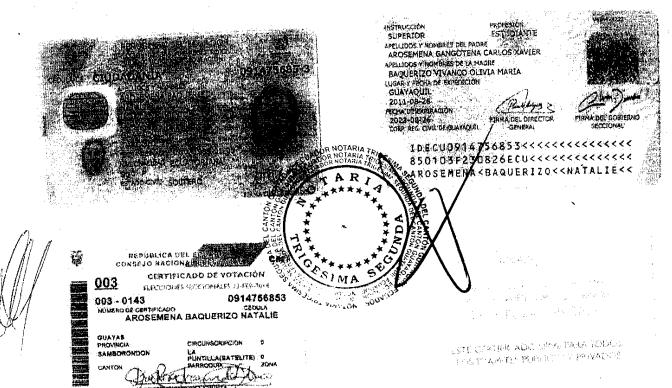
SERVICIO DE REVIAS MITERNAS

GNANA TONGOS Linectopies

LUGAR ON OMISSION (CLIAYAS THANKES OF FREE & NORS: 30/04/2011 15:27 01

Pagina 2 de 📝

SRi.gov:ec



SE POTOFIOP A DELIORIGINAL.

Ab. Netson Gustavb Canarte A. Morano XVII del Canton Guayaquii

Bhi Melson Guardus Cananta A

catorce, declara: UNO.- Que, se cambia el domicilio principal de compañía, del Cantón Guayaquil al Cantón Samboro ຕໍ່ໃຊ້ເວັດເຮັ້າ ກ່ຽວຈາກເຂື້ອ Guavas.- DOS.- Que, a consecuencia de lo anterior, se dicira Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas mencionada en el literal B) de la cláusula anterior; TRES.-Que. DECLARA BAJO JURAMENTO que su representada no tiene suscrito ningún Contrato con el Estado Ecuatoriano; y, por lo tanto, no se encuentra en la lista de contratistas incumplidos en la Contraloría General del Estado. Además DECLARA BAJO JURAMENTO que está al día en el cumplimiento de todas las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-CLÁUSULA **CUARTA: DOCUMENTOS** HABILITANTES.- Se agrega a esta escritura como documentos habilitantes: UNO.- Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DIFABRI S.A., celebrada el día seis de Mayo de dos mil catorce; y, DOS.- Copia del Nombramiento del GERENTE GENERAL de la compañía DIFABRI S.A..- CLAUSULA QUINTA: CONCLUSIÓN.- Agregue usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. Esta minuta está firmada por el Doctor JIMMY PAZMIÑO PAREJA, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número tres mil setecientos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL .- Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura: copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha seis de Mayo de dos mil catorce; y, copia del Nombramiento del Gerente General de la Compañía

Melson Gustavo Canarte A.

DIFABRI S.A..- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual Doy fe.-

p. DIFABRI S.A. RUC: 0992373598001

NATALIE AROSEMENA BAQUERIZO

C. C.: 0914756853 C. V.: 003-0143

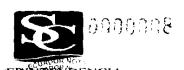
ABOGADO NELSON GUSTAVO CĂÑĂRTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL PATORCE.- EL NOTARIO.-

Melson Gustavo Cañarte A,

SECRETARIA GENERAL





CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los vertico de la control de la contr

Mgs. Maria Sol Denoso Molina SECRETARIA GENERAL (e)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y V

MSDM/mtbs

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MANAGEN ESCRITURA PUBLICA DEL CAMBIO DE DE DOMICILIO REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIETA COMPAÑÍA DIFABRI S.A., DE FECHA DIECISIA JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, TOME NOTA 🖎 EL SEÑOR ABOGADO WALTER MORQUECHO LANDAVA SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Υ VALORES, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SCV-INC-DNASD-SAS-CATORCE-CERO CERO CUATRO OCHO OCHO TRES, DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL APROBÓ **PRESENTE** CATORCE, LA ESCRITURA.-GUAYAQUIL, VEINTIDÓS DE AGØSTO DEL ÁÑO DOS MIL CATORCE.- EL NOTARIO,

Melson Gustavo Canaro

> Dr. Piero Thomas Aycart Vincentiai Carrasco NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2094 ECUADOR NOTAR

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CASTA SAMBOR certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) di uiente (s) acto (s):

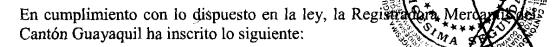
1.- Con fecha Veintidos de Septiembre de Dos Mil Catorce acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE en el Registro de MERCANTIL de tomo 20 de fojas 9764 a 9 de inscripción 790 celebrado entre: ([DIFABRI S.A. en calida COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución ([SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004883] de fecha [Veintiocho de Julio Catorce].

RESPONSABLE TE INSCRIPCION
TOLE JOHANNA HOLLINGEON

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya Registrador de la Propiedad.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.877 FECHA DE REPERTORIO:26/sep/2014 HORA DE REPERTORIO:10:40



1.- Con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil catorce, en cy de lo ordenado en la Resolución Nº SCV.INC.DNASD.SAS/14.0004883, dictada el 28 de julio del 2014, por el Subdirector de Actos Societarios Ab. Walter Morquecho Landivar, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil Samborondón, Provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía DIFABRI S.A., de fojas 94.359 a 94.385, Registro Mercantil 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta número 3.864. escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47877

REVISADO POR:

Guayaquil, 03 de octubre de 2014

ISTRO MERCANTIL **DEL CANTON GUAYAQUIL** DELEGADA